



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:0044690/2019

---

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita la compra de un Sistema Integral de Supercómputo en el marco del Programa de Adquisición de Grandes Equipos (PAGE); y

**CONSIDERANDO:**

Que, a tal efecto, a fojas 8/9 confecciona la Solicitud de Bienes y Servicios 285/19, con un presupuesto total estimado en U\$D 386.000, y a fojas 56/69 adjunta el correspondiente Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a una licitación pública;

Lo expresado por la dependencia requirente a fojas 29 y 71;

El informe que a fojas 52 ensaya la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2019-66049-E-UNC-DGAJ#SG (fs. 54/vta.);

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en los Decretos 1023/01 y 1030/16 y en la Ord. HCS 5/13,

**EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.**- Convocar a Licitación Pública para la “Adquisición de un Sistema Integral de Supercómputo - PAGE N° 1” con destino a la Secretaría de Ciencia y Tecnología, por el monto e imputación detallados en la planilla de fojas 52, la cual conforma el Anexo I de la presente.

**ARTÍCULO 2°.**- Integrar las Comisiones Evaluadora y de Recepción que entenderán en la presente licitación con los profesionales que se consignan en el Anexo II de esta

resolución (fs. 8vt.).

**ARTÍCULO 3°.**- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

*fv*